

**NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE  
A DICIEMBRE 31 DE 2015**

**NOTAS DE CARACTER GENERAL  
(En miles)**

**NATURALEZA JURIDICA, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN:**

La Universidad Tecnológica de Pereira, es una Entidad oficial del orden Nacional, creada mediante la Ley 41 de diciembre de 1958; es un Ente universitario autónomo, de régimen especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio Independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es la Educación Superior. Inició labores académicas el 4 de marzo de 1961.

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria por medio de la cual podrá darse sus propias directrices y regirse por sus propios estatutos según la Ley.

Como universidad pública en el espacio del Centro Occidente Colombiano, orienta dinámicamente procesos articulados de Docencia, Investigación y Extensión, en los campos científico, tecnológico, artístico, humanístico, social y ambiental, para aportar al desarrollo y posicionamiento de la región en un escenario de alta competitividad.

La administración de la universidad adopta como política la descentralización, la delegación y la desconcentración. La gestión universitaria en todas sus expresiones está enmarcada dentro de un proceso de planeación estratégica permanente.

Sus siete objetivos fundamentales están contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira así:

- Cobertura con Calidad en la oferta educativa
- Investigación, Innovación y Extensión
- Desarrollo Institucional
- Bienestar Institucional
- Internacionalización de la Universidad
- Impacto Regional y
- Alianzas Estratégicas

Los principios rectores son: autonomía, libertad, calidad, justicia, equidad, corporatividad, integridad, dimensión social del conocimiento, universalidad y democracia.

Los valores institucionales implícitos en la misión son: participación, diálogo, pluralismo, tolerancia y respeto a la diferencia.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### DEPENDENCIAS DE PRIMER NIVEL:

**CONSEJO SUPERIOR:** Máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, siendo la autoridad colegiada en el orden académico, administrativo y financiero.

**CONSEJO ACADÉMICO:** Máximo órgano académico colegiado, responsable de la dirección, organización, desarrollo y calidad de la actividad académica de la Universidad

**RECTOR:** Representante Legal y primera autoridad ejecutiva de la Universidad, responsable de las decisiones académicas, administrativas y financieras.

**VICERRECTORÍAS:** dependencia de gobierno a cuyo cargo se halla un conjunto de funciones directivas de las universidad, según lo establecido en los estatutos y reglamentos respectivos, dependen directamente del Rector.

**FACULTADES:** Instancia académica que agrupa campos y disciplinas afines del conocimiento, profesores y personal administrativo, bienes y recursos, con el objeto de planificar, ofrecer y administrar programas curriculares, de investigación y de extensión, de conformidad con las políticas y criterios emanados de los órganos de gobierno de la Universidad.

De la rectoría dependen las siguientes unidades organizacionales:

- **Secretaría General:** Asesorar académica y administrativamente a los órganos de gobierno de la Universidad y velar por el patrimonio documental institucional, se soporta en los siguientes procesos: Gestión de documentos y Asesoría académica administrativa institucional.
- **Jurídica:** Velar por el cumplimiento de la normatividad jurídica en el logro de la misión institucional, se soporta en los siguientes procesos: Asesoría Jurídica a la Universidad y Gestión de la contratación.
- **Planeación:** Orientar la formalización de la Estrategia Organizacional, que posibilita el cumplimiento de la misión, objetivos, implementación de cambios y transformaciones, generación de ventajas competitivas y un mejor uso de los recursos.
- **Relaciones Internacionales:** Promover y facilitar la internacionalización de la Universidad con el fin de fortalecer su visibilidad, inmersión y participación en la comunidad académica internacional.

- **Control Interno:** Ejercer la evaluación independiente y asesorar en materia de control interno a la comunidad universitaria, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional.
- **Control Interno Disciplinario:** Asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Ley y la Entidad, aplicando la función preventiva y/o correctiva en el quehacer de los servidores públicos.

**VICERRECTORIA ACADEMICA:** Corresponde a la Vicerrectoría académica garantizar la calidad educativa de la Institución mediante la administración de los procesos académicos, docentes y de estudiantes.

A ella está adscritas las siguientes unidades:

- **Gestión Institucional para la Docencia:** Garantizar la calidad educativa de la Institución mediante la administración de los procesos académicos.
- **Admisiones, Registro y Control Académico:** Garantizar el cumplimiento de requisitos para el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad manteniendo un sistema de información académica adecuado y actualizado.
- **Recursos Informáticos y Educativos – CRIE:** Articular académicamente la institución al mundo globalizado, utilizando recursos brindados por las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Biblioteca e Información Científica:** Administrar servicios y recursos de información fundamental para las actividades académicas e institucionales, a través de un sistema orientado a suplir las necesidades de material bibliográfico de los usuarios.

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.** Le corresponde desarrollar una institución efectiva y transparente de sus procesos humanos, administrativos tecnológicos informático financieros y de servicios, comprometida con el mejoramiento continuo y financieramente viable.

A ella están adscritas las siguientes unidades

- Gestión administrativa
- Gestión financiera
- Gestión del talento humano
- Gestión de tecnologías informáticas y sistemas de información
- Gestión de servicios institucionales.

**VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES, INNOVACION Y EXTENSION.** Corresponde a esta vicerrectoría promover y facilitar la producción de conocimiento relevante y socialmente útil, fomentar y facilitar las relaciones de los docentes investigadores con los agentes del Sistema y Ciencia, tecnología e innovación y poner en valor los conocimientos y capacidades de la Universidad,

en las empresas y la sociedad de promover el espíritu científico e investigativo en el medio universitario.

**VICERRECTORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR:** Corresponde facilitar la formación integral, el desarrollo humano, social e intercultural y el acompañamiento institucional en un ambiente de participación dialógico ética y sentido crítico ,contribuyendo a la formación para la transformación social ,el crecimiento y el desarrollo universitario así como el de la región y la nación.

## **POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

La UTP - Universidad Tecnológica de Pereira, prepara y revela sus Estados Contables con base en los Principios de Contabilidad Pública, las normas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública, así como las políticas y demás prácticas contables implementadas en la Entidad en la Resolución de políticas contables adoptadas mediante resolución 1300 de junio 26 de 2014.

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP vigente.

Para el registro de los hechos financieros económicos y sociales se aplica el CGC a nivel de documento fuente, se cuenta con procedimientos debidamente estructurados para este fin.

En el procesamiento y compilación de la información financiera, económica, social y ambiental, se conservan los criterios y normas para la valuación de los activos y pasivos; la provisión de las prestaciones sociales, se cancelan al cierre de cada vigencia, en razón de los pasivos laborales reales; la propiedad, planta y equipo, está registrada en la contabilidad en forma global pero a través del módulo de almacén se lleva el registro individual discriminando el costo histórico y la depreciación de los mismos. El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, de acuerdo con la vida útil establecida en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con los soportes de origen interno y/o externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de Egreso, a las Notas de tesorería, a las notas contables y a los comprobantes de diario según el caso, los cuales sirven como documento probatorio en los eventos que se requieran.

Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.

Como política contable se determinó no actualizar en la vigencia 2015 los bienes muebles según la resolución 060 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que al entrar en vigencia el proceso de convergencia a las NICSP, se deben avaluar de nuevo todos los bienes muebles e inmuebles a partir del 2016, lo que generaría pérdida en ésta inversión.

Los libros oficiales de la UTP-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se registran mediante actas suscritas por el Secretario General, y el Representante Legal.

### **LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN LA CONTABILIDAD**

- La carencia de integración entre el software de humano y el software contable impide la traza contable desde el origen mismo de la contratación de personal, la liquidación y los respectivos pagos.
- Deficiencia en la integración de entradas de almacén con contabilidad lo que ha obligado a utilizar una cuenta puente que permita tener el control de las entradas con los registros contables.
- Diferencias entre almacén, inventarios y contabilidad debido a que estos procesos no dependen de la División Financiera y se manejan con criterios que no corresponden a la normatividad.
- Dificultades en el reporte de información de áreas que son clientes de la contabilidad, retrasando los procesos de cierre y la generación de la información.
- La incorporación de los Estados Financieros de la Unión Temporal ALMA MATER - UTP en la Contabilidad de la Universidad, debido a que SUEJE aplica el plan contable para Empresas Privadas, no rinde información a la CONTADURIA y proyecta aplicar NORMAS INTERNACIONALES PLENAS, no las del sector Gobierno.
- El manejo integrado de la Contabilidad con Presupuesto dado que el presupuesto es de caja y la contabilidad de causación. Para cumplir con este principio contable en muchas ocasiones se deben asentar las cuentas con Nota de contabilidad (manual) y reversarlas cuando por presupuesto se genera la orden de pago.  
El caso más relevante es el de las provisiones, porque se presupuestan para ejecutar presupuesto pero cuando se van a pagar, es necesario anular la provisión que se hizo manual porque queda doble.
- Que la causación contable desde el mes de abril sea un procedimiento que controle y supervise Gestión de Tesorería, no permitió que Gestión Contable le hiciera un seguimiento a las cuentas contables

## EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

(Cifras en miles)

Incorporación de Activos y Pasivos: El Ente público incorporó en su contabilidad durante la vigencia activos por valor de \$95.205.478 (en miles) y se presentó un decremento en los pasivos de \$4.657.557 (en miles), se afectó el patrimonio público de manera positiva en la suma de \$99.863.035 (en miles).

Depreciación: Como resultado de la aplicación de las normas de depreciación de las Propiedades Planta y Equipo durante la vigencia, se disminuyeron los activos en la suma de \$1.892.613 (en miles).

La provisión deudores se disminuyó, en la suma de \$727.423 (en miles) por la depuración de los deudores morosos.

En esta vigencia se incorporaron en la contabilidad ingresos significativos recibidos por transferencia del Ministerio de Educación así:

1. Estampilla Pro-Universidad Nacional \$470.621(en miles)
2. Descuento por votación \$1.041.764 (en miles)

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS:

Los inventarios de bienes de consumo se registran por el método de promedio ponderado en cuanto a los precios de adquisición.

Para la provisión de deudores se aplicó el 1.5% mensual sobre el total de las deudas con vencimiento mayor a 180 días.

Las inversiones se registran y actualizan de acuerdo al manual de procedimiento establecido por la CGN, aplicando tasas INFOVAL suministradas mensualmente por el Ministerio de Hacienda.

Dentro del rubro PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, la Universidad no posee bienes Pignorados y los bienes inservibles se dan de baja a través del aplicativo de inventarios de acuerdo a los procedimientos establecidos por Gestión de Servicios, dependencia encargada de la administración de los bienes.

El método aplicado para las depreciaciones es el de Línea Recta y los períodos de vida útil son los establecidos en el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

La planta de tratamiento se depreció a 15 años y El Guaducto se amortizó a 15 años.

Las obras realizadas en los bienes inmuebles recibidos en comodato se amortizan por el tiempo en el cual serán utilizados de acuerdo al convenio.

Los bienes muebles entregados en comodato se continúan depreciando de acuerdo al método utilizado para la propiedad planta y equipo en servicio.

Los software y las licencias se amortizan a 3 años; tiempo en el cual se debe actualizar o adquirir una nueva versión por los continuos cambios tecnológicos.



Las patentes se amortizan de acuerdo al tiempo que la Superintendencia de Industria y Comercio establece para cada una. La patente "Proceso para fabricar materiales de construcción a partir de residuos celulósicos" es de vida útil infinita y no se amortiza.

La reserva Financiera está representada por el valor que envía mensualmente el Ministerio de Educación como concurrencia pensional, esta transferencia se consigna en la cuenta 073-61047065 de Bancolombia, hasta que se firme el pacto por concurrencia que está en discusión. Este giro se traslada a la cuenta (190101). En reserva por inversión están 2 TES con vencimiento en 2024 por \$10.000 y 12.000(millones), para respaldar el cálculo actuarial.

Durante la vigencia se aplicaron diferidos correspondientes a las pólizas de seguro y suscripciones, de acuerdo con el período al que correspondían. De igual manera los Ingresos recibidos por anticipado se diferieren de acuerdo a la vigencia del convenio y al tratarse de matrículas se diferieren por el tiempo de duración del semestre.

Para el registro de las demandas a favor y en contra de la Universidad, contamos con el reporte de la Oficina Jurídica a través del EKOGUI que contiene el estado de las mismas, debidamente cuantificadas y con la medición del riesgo. Dicho Informe contenía la provisión calculada con la NIC37, sin embargo, aplicamos el mismo criterio de la Contaduría porque la NICSP 19 - PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES es la equivalente para nuestro caso, pero aún no hemos entrado en el proceso de convergencia, estamos registrando con el procedimiento del Régimen contable vigente.

La política de inversión de la institución, dentro de sanos criterios de liquidez, seguridad, solidez y rentabilidad y una vez analizadas las condiciones de mercado, se invierten los recursos preferiblemente en TES. La Entidad cuenta con un comité de inversiones creado con la resolución 024 de marzo 4 de 2005; este comité decide cómo y dónde invertir y se oficializa la decisión mediante un acta.

#### **SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS:**

**(Cifras en miles)**

#### **GRUPOS 11, EFECTIVO: \$108.224.686**

La cuenta 1100 está discriminada así: Corresponde a los depósitos en las instituciones financieras para atender los pagos de los primeros meses del año.

**111005 - Cuentas Corrientes Bancarias \$11.983.515**

BANCO	CUENTA	VALOR
Popular	470030156	982,536
Banco Corbanca	18009258	1,525,683
Davivienda	1269999522	291,362
Bancolombia	7335637520	750,847
Bancolombia	7336505403	3,503,319
Bancolombia	7348877315	348,859
Bancolombia	7354579298	3,129,121
Bancolombia Panamá	10401585	133,026
Davivienda	69999603	163,227
Banco Agrario	30004125	0
Davivienda control de acceso-MEN	69998060	7
Bancolombia	11521258858	0
Banco Popular	470143157	18
Davivienda 1236	69997807	130,240
Bancolombia	445-507804-39	794,382
Davivienda Panama	1001002762	1,692
UTP-fortalecimiento	115-212590-52	115,113
Bancolombia	445314735-42	95,257
UT Bancolombia		17,295
UT-SUDAMERIS	601005275	1,531
<b>TOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>		<b>11,983,515</b>

**111006 - Cuentas de ahorro \$ 96.241.170**

BANCO	CUENTA	VALOR
Popular	47006248	2,580,701
Bancolombia	7335638403	21,380,829
Bancolombia Fiduxcedentes	0060-00000012	2,559,116
Colpatria	702092239	5,668,444
Helm Bank	60101492	14,177,807
Valores Bancolombia	4424	2,491,541
Davivienda	126370118203	3,832,492
Cooperativa de empleados FAVI UTP	42476	1,058,730
Banco Corbanca-Proyecto Vive digital	18105411	57,424
Helm Bank UTP SGR	60103060-7	18,278,522
Valores Bancolombia Recursos Nación	73559164	259,866
Bancolombia	115-130558-56	18,209,111
Colpatria	57820933228	43,615
Bancolombia Estampilla PRO Universidad	445-403729-66	472,085
Banco de Bogotá	468-84362-8	4,554,911
Unión temporal - GNBSudameris	16450, 23580, 33650	528,606
Unión Temporal Alma Mater - Bancolombia	72021945171	87,370
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORRO</b>		<b>96,241,170</b>

Estas cuentas generan rendimientos promedio efectivo anual del 3.5%. Son depósitos a la vista.

**GRUPO 12- INVERSIONES \$191.712.233**

**120101 –INVERSIONES EN TES:** \$190.862.853 Comprende las inversiones en TES a corto y largo plazo, actualizadas a precios de mercado con las tasas de Infoval que suministra mensualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

<b>120102-Inversiones de LP</b>	<b>\$159.862.639</b>
Profesionales de bolsa	5.182.835
Valores Colombia	137.914.714
Alianza Valores	10.206.490
Bancolombia	6.558.600

<b>Inversiones CP</b>	<b>\$31.000.214</b>
Valores Bancolombia	31.000.214

Estas inversiones corresponde al valor de los fondos de investigación y de idiomas (ILEX), capacitación y Bienestar Universitario, aprobados por los Acuerdos del Consejo Superior No. 27 de Diciembre /1997, 07 de febrero/2001, 34 de diciembre/2001 y Resolución de Rectoría No. 2707 de diciembre/2002, Acuerdo 12 y 13 de 2004, acuerdo 63 de diciembre 15 de 2009 por medio del cual se crea el Fondo de viabilidad financiera dando aplicación al artículo 34 del Estatuto Presupuestal de reinvertir los excedentes financieros en la constitución de TES.

**1207 - Inversiones patrimoniales en entidades no controladas: \$841.990**

**120750 Inversión en Entidades del sector solidario \$186.329:** Refleja los aportes que posee la Universidad en FODESEP - Entidad del sector solidario

**120751 –Inversión en Entidades Privadas: \$655.661:** Corresponde a 2.226.053 acciones en FRIGOPER, por valor de \$648.652 éstas fueron donadas con Escritura Pública No 3281 de diciembre 23 de 2002, incluye acciones entregadas a cambio de utilidades en del 2011 y 2014; son de baja bursatilidad y no están cotizadas en la Bolsa.

Inversión de \$1.500 correspondiente a 300 acciones a \$5000 pesos cada una, suscrita con la SOCIEDAD PUERTO DE TRIBUGA S.A sociedad constituida por escritura pública 4387 de noviembre 20 de 2006 en la Notaría Única de Dosquebradas

16 acciones de CORDEP con un valor nominal de \$509.

5.000 acciones en Sociedad Promotora proyecto Arquímedes por valor \$5.000. Estas acciones se pueden clasificar más como aporte que como inversión porque no son negociables en bolsa.

**GRUPO 1400, DEUDORES \$9.018.927**

**1407 - Por Prestación de Servicios \$7.163.878**

**140701-Servicios Educativos \$5.239.040**

**14070101-Matriculas de pregrado \$778.728:** Comprende las cuentas por cobrar por concepto de matrículas del primer semestre 2016, financiadas bajo convenios suscritos con:

- Fasut UTP \$77.290
- ICETEX -700.850
- Crédito empleados \$588

**14070102-Matriculas jornada especial \$2.840.340:** Comprende las cuentas por cobrar por concepto de matrículas de pregrado Jornada especial del primer semestre 2016, financiadas bajo convenios suscritos con:

- Fasut UTP \$243.415
- ICETEX -2.511.450
- Municipio de Pereira \$85.475-programa pedagogía Infantil.

**14070103-Matriculas de posgrado- \$1.619.972:** Comprende las cuentas por cobrar por concepto de matrículas de posgrado financiadas bajo convenios suscritos con:

- Fasut UTP \$53.959
- ICETEX \$1.566.003
- Crédito docentes \$10

**140722 - Administración de Proyectos \$1.924.838:** Cuentas por cobrar de proyectos de Operación Comercial en diferentes modalidades como:

- 14072227-Servicios de Extensión \$355.237
- 14072237-Educación no formal \$2.650
- 14072250-Consultoría Profesional \$586.666
- 14072258-Investigación \$1.000
- 14072259-Proyectos Institucionales \$286.522
- 140760- Otros proyectos \$692.763

**1420-AVANCE Y ANTICIPOS ENTREGADOS \$86.601.**

**14201202-Anticipo para la adquisición de servicios:** El más representativo es el anticipo al contrato N°5837 por valor de \$86.601, suscrito con el Consorcio Idavel, por concepto de Actualización funcional del edificio ciencias de la salud II etapa.

**1470-OTROS DEUDORES \$ 2.175.029**

**147008-Cuotas partes pensionales:** Corresponde a las cuotas partes que le adeudan a la Universidad por valor de \$232.973, discriminadas así:

- Hospital San Vicente de Paul de Santuario \$25.527
- Gobernación de Risaralda \$36.135
- Gobernación de Cundinamarca \$171.311

**147011-Cuotas de Participación \$729.179:** Corresponde a la cuenta por cobrar por la participación del 90% que posee la Universidad en la Unión Temporal así:

\$459.334– Municipio de Pereira

\$269.845-UT: Excedentes Ejercicios anteriores Ver distribución de excedentes

**147012-Credito a Empleados \$735:** Corresponde a la cuenta por cobrar a los funcionarios así: Tapasco Vargas Dora, Cano Zamora Diana, Rendón Alarcón Diana por concepto de descuentos autorizados por nomina para el pago de cursos y seminarios o matriculas de sus familiares.

**147066-Devolución IVA: \$ 983.149:** Corresponde a la cuenta por cobrar a la DIAN por el reintegro del IVA de los bimestres Septiembre-Octubre –Noviembre y Diciembre de 2015.

**147090-Otros deudores: \$218.641:** Corresponde a los servicios públicos que deben reintegrar los puntos arrendados para diferentes servicios dentro de la Universidad como son cafeterías y puntos de fotocopiadora. El mayor valor pagado a algunos exfuncionarios por el Favi por valor de \$16.791.

El valor más representativo es el saldo a cargo del señor Higuera Cobos Oscar por reintegro que debe realizar por no cumplir con el tiempo que debía permear en la Universidad, como contraprestación por el pago de la maestría por valor de \$201.375, sobre el cual tiene acuerdo de pago.

**147509- Prestación de Servicios \$148.379:** Comprende las cuentas por cobrar de difícil recaudo entregadas a la Oficina Jurídica para el correspondiente cobro coactivo; Incluye cuotas partes pensionales siendo las más representativa la cuenta de Acevedo de Ospina Rebeca Gloria por valor de \$36.032, Alvaro Acosta \$ 18.739 y del Hospital Santa Mónica por \$30.000

**148012-Provisión deudores prestación de servicios: \$554.960:** Corresponde a la provisión del 1.5% mensual de todas las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 180 días.

#### **1600- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$77.377.512**

**1605-Terrenos: \$22.004.161:** Presenta una variación de \$3.526.487 con relación al año anterior; por la incorporación de las vías de comunicación y acceso internas en la suma de \$414.304, lotes aledaños al colegio la Julita recibidos en comodato del Municipio de Pereira por valor de \$3.154.086 y se descontó la venta del lote en Santander de Quilichao por valor de \$41.903.

**1615- Construcciones en curso: \$3.666.899:** Corresponde a la remodelación de la Facultad de Medicina por valor de \$2.698.865, la Escuela de Tecnología Química \$221.516, el Centro de acopio temporal de residuos sólidos \$243.879, las Aulas alternativas \$131.963, el Complejo deportivo \$79.414, la Unidad de desarrollo agroindustrial \$199.089, Aulas alternativas en guadua \$26.000, Piscinas olímpicas \$11.333, puentes peatonales en guadua \$38.048 y la planta de tratamiento de aguas residuales \$16.792; todas estas obras en construcción.

**1625-Propiedades Planta y Equipo en tránsito \$21.471:** Corresponde a equipo adquirido para un proyecto pagado con giro directo a SINGLECLICK SOLUTIOONS S.A.S por \$17.771 y \$3.700 por la compra de un sensor a OPTRAND INCORPORATEED, pagado con giro directo.

**1635-Bienes Muebles en bodega \$32.163:** El saldo más representativo en bodega corresponde a Equipo de comunicación y cómputo pendiente por entregar a los servicios de los usuarios.

**1640-Edificaciones \$50.092.639:** Comprende los edificios de propiedad de la Universidad. Presentó una variación de \$693.171 por el traslado de las obras en proceso de la Rampa de Bellas Artes al Edificio por valor de \$644.283, incorporación de \$48.888 al valor del edificio por los intereses pagados por el crédito que se adquirió para la construcción del módulo interdisciplinario.

**1645-Plantas, Ductos y Túneles \$319.366:** Corresponde a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que la Universidad construyó para cumplir con la Ley Ambiental, y a la vez es utilizada por la facultad de Medio Ambiente para sus prácticas. No presentó variaciones en la vigencia. Se incorpora la Planta de Tratamiento del edificio Bellas artes por la suma de \$298.900 de acuerdo al avalúo presentado por la oficina de Planeación.

**1650-Redes, Líneas y Cables \$1.975.491:** Corresponde a las instalaciones de puntos de red, nuevas redes de alcantarillado e instalaciones eléctricas. En la vigencia presentó una variación de \$37.724 por la instalación del centro de cableado del edificio de eléctrica a los laboratorios.

**1655 - Maquinaria y equipo \$6.348.793:** Comprende equipo de construcción, maquinaria industrial, equipo de recreación y deporte, equipo de enseñanza y otros. En la vigencia se incorporó equipo de construcción por valor de \$20.570, maquinaria Industrial por \$11.069, equipo de música por \$37.249, equipo de recreación por \$68.526 equipo agrícola por \$ 72.096, equipo de enseñanza por \$149.244, en el equipo de enseñanza se incluyen \$21.763 de la Unión temporal.

**1660 - Equipo médico y científico \$23.505.448:** Comprende equipo de investigación y de laboratorio por \$21.138.358. Es el rubro más representativo, debido al impulso dado a la investigación que exige mejor dotación de los laboratorios, con una variación en la vigencia de \$474.593, se incluyen \$19.278 de la Unión temporal.

**1665 – Muebles, Enseres y equipo de Oficina: \$975.983:** La variación es poco significativa debido a que se usan muebles empotrados y los pocos elementos que se usan en las oficinas son de consumo, se incluyen \$37.166 de la Unión temporal.

**1670 - Equipo de Comunicación y Cómputo \$17.638.825:** Presentó una variación de \$474.593, poco significativa debido a que se tenían existencias para reemplazar los equipos mediante el proyecto de reposición que se tiene establecido, se incluyen \$132.158 de la Unión temporal.

**1675 - Equipo de Transporte \$514.036:** La variación de la vigencia fue de \$94.881 correspondiente a compra de la camioneta tipo Van marca VOLKSWAGEN modelo 2015 color blanco Candy motor CAA636049 por valor de \$91.980 y un tráiler furgón para moto por \$2.900

**1682-Propiedades de Inversión \$9.420:** Corresponde al local del edificio Calle Real disponible para arrendar.

**1685-Depreciación acumulada\$(46.819.686):** Presentó una variación de \$1.892.613 durante la vigencia.

**1695-Provisión para protección Propiedad Planta y Equipo \$(2.907.497):** Presentó una variación de \$600.830 por ajuste que no se había tenido en cuenta en las bajas de bienes inservibles y por deterioro.

**17-Bienes de beneficio y Uso Público \$54.281:** Se registró en esta cuenta el guaducto sobre la Vía que conduce a Mundo Nuevo y la escultura POLICROME de Omar Rayo recibida en donación.

**1785- Amortización bienes de beneficio y uso Público \$69.267:** Corresponde a la amortización del Guaducto.

**1901-RESERVA FINANCIERA \$ 25.303.464:** Se abrió la cuenta 073-61047065 de Bancolombia como cuenta especial para el manejo del giro por concurrencia pensional que envía el Ministerio de Educación mensualmente. Este mismo movimiento se registra en la cuenta reserva financiera (190101) y el saldo al final de cada mes debe ser igual al saldo en la cuenta del Banco. Hasta que se firme el pacto por concurrencia que está en discusión, este giro se registra en la cuenta (190101).

Además en reserva por inversión se registraron dos TES con vencimiento en el 2024 por 10.000 y 12.000(millones) debidamente valorados a precios de mercado, para respaldar el cálculo actuarial.

**1905- Bienes y Servicios Pagados por anticipado \$182.924:** Presentó una disminución significativa por valor de \$441.754 debido al vencimiento de pólizas suscritas en el 2014 con vigencia al 2015 que venían siendo diferidas.

**191001-Materiales y Suministros \$198.825:** Corresponde a las existencias de almacén para cubrir las necesidades del primer semestre 2016.

**1915- Obras y mejoras en propiedad ajena \$41.107:** Corresponde al saldo por amortizar de las obras ejecutadas en el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE, con quien se tiene un comodato por 5 años renovable como mínimo por 3 periodos iguales y consecutivos. El plazo inicial será contado a partir de la terminación de las obras de infraestructura. (Clausula tercera). El comodato fue suscrito desde el 23 de julio de 2008 pero las obras fueron ejecutadas en el año 2011. Se incorporaron obras ejecutadas en el 2014 por \$22.813 por instalación sistema CCTV-IP en la biblioteca de la sede del Hospital.

**192001 - Bienes entregados en administración \$586.032:** Equipos entregados en administración a:

- Empresa C.I Metales: representante legal, Elián García Martínez
- Neurocentro: representante legal, Javier Marulanda Gómez

**192005 - Bienes muebles en comodato \$478.928:** Corresponde a:

- Diócesis de Pereira (P.V Tulio Duque Gutiérrez)
- FUC (Patricia Fernández Vélez)
- Normarh Ltda y
- Neurocentro (Javier Marulanda Gómez)

**1925 - Amortización bienes entregados en administración \$559.557:** Corresponde a la amortización generada por el almacén general de los bienes que están en poder de terceros.

**1960 - Bienes de Arte y Cultura \$4.485.112:** Presentó un incremento en la vigencia de \$1.478.822 representado en la incorporación del material bibliográfico como revistas y CD por valor de \$1.386.834 y \$73.286 de material de la Unión Temporal.

**1970 – Intangibles \$16.419.624:** comprende las marcas, patentes, derechos, licencias y software según se detalla a continuación:

**197002 – Marcas \$262.235:** Corresponde a todas las erogaciones en las cuales se incurrió para la creación de la propia marca UTP.



**197003 – Patentes \$61.490:** comprende las patentes de Selección y Propagación in vitro de mora de castilla según resolución 61730 de octubre de 2011, con una vigencia de 20 años; Dispositivo de sorteo modular y autónomo según resolución 31695 con una vigencia de 10 años; Obtención de aceite de alto contenido oleico a partir del gusano de seda según resoluciones 30049 y 63628 con una vigencia de 20 años; dispositivo para grabar y estampar según resolución 4274 con vigencia de 10 años; Proceso para fabricar materiales de construcción a partir de residuos celulósicos según resolución 27401, de la cual no se logró definir la vigencia. La única patente obtenida en esta fue la denominada propagación in vitro para heliconias por \$4.879

**197005 – Derechos \$1.942.255:** comprende las compras de Bases de datos y libros electrónicos con uso a perpetuidad. Presentó una variación en la vigencia de \$939.069

**197007- Licencias \$3.913.980:** Comprende el licenciamiento de software adquirido y renovados en la vigencia. Incluye licencias por valor de \$29.521 de la Unión temporal.

**197008 - Software \$10.239.664:** Corresponde al software adquirido por la Universidad, con una variación de 956.008

**1975 - Amortización acumulada intangible \$ 8.676.376:** Comprende las amortizaciones de los Software y las Licencias a los cuales por política se les asignó una vida útil de 3 años, y todos aquellos intangibles que tienen una vida útil expresa.

**1999 - Valorizaciones: \$294.442.034:** Se registró avalúo de los edificios por la suma de \$62.639 de acuerdo a informe presentado por la oficina de planeación donde se les asignó la Ubicación numérica. El último avalúo de maquinaria y equipo, equipo médico y científico y equipo de comunicación y cómputo se realizó en diciembre de 2012 aunque por normatividad contable correspondía realizar avalúo en el 2015, la entrada en vigencia de las NICSP postergó los avalúos para realizarlos en la vigencia siguiente aplicando las Normas que para el sector gobierno corresponde. La actualización de las inversiones en Entidades Privadas presentó una desvalorización por \$12.132.

**2307- Operaciones de financiamiento internas \$552.197.**

**230701- Préstamos de banca Comercial \$552.197:** Corresponde al saldo del crédito a largo plazo obtenido con el Helm Bank por 3.228.115 (millones) que se viene amortizando trimestralmente y los recursos fueron utilizados en la construcción del módulo de aulas magistrales.

**2400 - Cuentas por Pagar \$21.080.071: discriminados así:**

**24010102 - Adquisición de servicios \$1.848:** corresponde a cuenta por pagar a Valvueda Julieta por instalación de vidrios.

**2425 - Acreedores \$938.785:** El valor más representativo corresponde al rubro saldo a favor de beneficiarios, por valor de \$881.217, de los cuales \$302.478 corresponden a saldos por girar de la Unión Temporal a SUEJE por préstamo y cuotas de administración; además \$269.694 que adeuda la UNION TEMPORAL a la UTP por utilidades de vigencias anteriores.

Quedaron saldos en acreedores por pagar a cargo de la Unión temporal al SENA, ICBF y Empresa de Telecomunicaciones de Pereira,

**2436 - Retención en la fuente \$ 893.555:** corresponde a las retenciones que serán pagadas en los primeros días de enero de 2016; así: retención por salarios \$625.527, retención por honorarios \$88.830, por servicios \$69.702 por arrendamientos \$956, por compras \$22.009; por pagos al exterior \$1.779; impuesto a las ventas retenido \$56.724; contrato de obra \$8.093. industria y comercio \$19.935.

**2440-Impuestos Contribuciones y Tasas \$5.168:** corresponde a contribución de obra pública pendiente por girar al Ministerio de Hacienda.

**2453-Recursos recibidos en administración:\$19.143.101:** Los recursos girados por el SGR a diciembre 31 de 2015 fue de \$23.483.546 y los gastos hasta la fecha suman \$5.386.150 quedando un saldo por ejecutar de \$18.097.395 El saldo en Bancos es de \$18.278.521 incluidos los rendimientos financieros que se devolverán en el mes de enero por valor de \$181.126.

**2460 - Sentencias y Conciliaciones \$97.614:** El saldo corresponde a cotizaciones dejadas de pagar por el exfuncionario Hernando González por demanda en contra de la Universidad pendiente por pagar, debido a que COLPENSIONES no ha liquidado los intereses de mora. Traslado de sentencias a cuentas por pagar según informe de la oficina jurídica por sentencia de nulidad y restablecimiento de derechos de los siguientes demandantes:

González Betancourt Héctor Álvaro \$13.771  
Castaño Euse Federmán \$15.080  
Posso Agudelo Abel \$17.778  
Gómez Gómez Alberto \$14.161  
Orozco Hincapié Carlos \$18.823

**2500 - Obligaciones Laborales \$2.952.276**

**25050501-Nómina por pagar \$136:** La partida más representativa corresponde a saldo de nómina pendiente por pagar en la Unión Temporal.

**250502-Cesantías \$1.705.229.** Corresponde a las cesantías que se cancelan en el mes de febrero, incluye \$3.270 de cesantías por pagar de la Unión Temporal.

**250503-Intereses a las cesantías \$199.052.** Corresponde a los intereses a las cesantías que se pagan a todos los funcionarios que están afiliados a los fondos privados. Incluye \$392 de la Unión temporal.

**250504-Vacaciones \$636:** Saldo de vacaciones que quedo por pagar de la Unión Temporal

**250505-Prima de Vacaciones \$16.791:** Corresponde a un mayor valor consignado por este concepto en la cooperativa FAVI.

**250506- Prima de servicios \$1.030.431:** Corresponde al valor causado para cancelar la prima de servicios que se reconocerá en el mes de Junio de 2016

**27- Pasivos estimados \$11.733.880**

**271005 – Litigios y demandas \$2.798.392:** Corresponde a la información enviada por Secretaría General de acuerdo a las demandas que cursan en contra de la Universidad.

Nit	TERCERO	VALOR
10000966-	OSPINA BARRERA LUIS MIGUEL	-10,037,058.00
10064367-	LEON GUILLERMO HERNAN	-8,774,530.00
10075863-	BUSTAMANTE MANRIQUE ANTONIO JOSE	-15,704,248.00
10081908-	LADINO TABARQUINO RAUL	-10,075,000.00
10242056-	AVENDANO LUIS ENRIQUE	-20,998,423.00
10263353-	OSORIO HERNANDEZ VICTOR	-57,312,664.00
1059294-	HERNANDEZ GUEVARA WILTON ESTIVEN	-21,513,551.00
12547653-	VELASQUEZ CASTRO CARLOS E.	-25,920,000.00
18591948-	ECHEVERRY JARAMILLO NELSON	-8,104,381.00
19200884-	MORA CEBALLOS CARLOS ARTURO	-15,704,248.00
19358408-	LLAMOSA RINCON LUIS ENRIQUE	-10,397,745.00
2468078-	LOPEZ RINCON OMAR	-18,240,000.00
29790056-	IPUS MILLAN ALBA MARINA	-6,100,000.00
31417658-	PATINO ALVAREZ DIANA PATRICIA	-15,120,000.00
42164477-	ARDILA AGUIRRE MARTHA ISABEL	-1,033,882.00
4452609-	ARIAS CAPERA BAUDELINO	-17,562,090.00
4514471-	MOSQUERA EMERSON	-20,122,664.00
52953521-	MONTOYA ALVAREZ LUISA FERNANDA	-1,413,984,000.00
800222363-3	MONTAJES E INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.	-1,020,017,712.00
900197149-9	UNION TEMPORAL ALMA MATER UTP	-62,251,200.00
9845466-	MORALES PESCADOR ALBEIRO	-19,420,515.00
	<b>TOTAL</b>	<b>-2,798,392,911.00</b>

**271006.-Obligaciones Potenciales \$22.949:** Corresponde al cobro que hace CAJANAL EICE por cuota parte del señor SALGADO CAÑON TILO ANGEL. El Decreto 1404 de 1999 exonera a la Universidad del pago de la cuota parte.

**2720 - Provisión para pensiones \$8.653.106:** corresponde al cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2012 realizado por el Actuario Dr. Jaime Alberto Velásquez, con el fin de cumplir con exigencias del Ministerio de Hacienda. El 2 de Octubre de 2015 recibimos del Ministerio de Hacienda el oficio 2-2015-038443 solicitando ajustes al cálculo actuarial donde argumentaban que no se habían recibido diferencias matemáticas significativas, por lo que se procedió a solicitar al actuario la corrección, la cual fue enviada por correo electrónico en los días siguientes. Con este cálculo indexado con el IPC de los años 2013 -2014-2015 (1,98%,3.66% y 6.77% respectivamente) se actualizaron los registros contables, así:

272003 Pensiones actuales \$47.381.012C  
272004-Pensiones actuales por amortizar \$44.222.277 D  
272005-Futuras Pensiones \$6.940.140 C  
272006-Futuras Pensiones por Amortizar \$ 2.159.155 D  
272007-Cuotas partes pensionales \$1.035.561C  
272008-Futuras Pensiones por Amortizar \$ 322.175. D

El saldo en la cuenta 272004 Pensiones actuales por amortizar registra el valor de 14 años hasta el 2029, y será registrado anualmente de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional contra la cuenta 510209.

El saldo en la cuenta 272006 Futuras Pensiones por amortizar registra el valor de 14 años hasta el 2029, y será registrado anualmente de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional contra la cuenta 510210.

El saldo en la cuenta 272008 Cuotas partes pensionales por amortizar registra el valor de 14 años hasta el 2029, y será registrado anualmente de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional contra la cuenta 510211.

#### **2900 – Otros Pasivos \$12.787.794**

**290505 – Recaudo a favor de terceros: \$420.280:** Los saldos más representativos son los correspondientes a Montoya Jhon Jairo por \$130.800 por pago del Lote Terranova que aún no se escriturado por problemas con los socios del quien compro. Banco Popular, Davivienda, valores que se giran a cada uno de los bancos para el pago de los empleados y saldo pendiente por conciliar con el Fondo Nacional del Ahorro.

**2910 - Ingresos recibidos por anticipado \$12.367.388:** corresponde a las matrículas del primer semestre de 2016 de pregrado por \$4.290.383, jornada especial por \$2.700.375 y posgrados por \$1.553.530, servicios de investigación por \$1.306.147, ingresos por proyectos de administración por \$2.515.387.

**3000 – PATRIMONIO \$670.183.538:** La Universidad Tecnológica de Pereira es una Entidad Pública del Orden Nacional con Patrimonio Autónomo y en él se destaca superávit del ejercicio por \$27.595.809.

**3208 - Capital Fiscal \$302.467.807:** Comprende el valor de los aportes con que fue constituida la Universidad y la reclasificación que se hace al iniciar el año de otras cuentas de patrimonio. Además se descontaron recursos de regalías que habían quedado en Recursos del Balance en la vigencia 2014 por \$23,483,546 para pasarlos al pasivo y ejecutarlos como recursos de convenio en la cuenta 2453.

**3215 - Reservas. \$25.261.794:** En ésta vigencia se reclasificaron en el patrimonio recursos por valor de \$25.261.794 correspondientes a los Fondos patrimoniales de investigaciones, Ilex y viabilidad financiera.

**3230-Resultado del Ejercicio \$27.554.479:** En el superávit del ejercicio se ve afectado por un superávit contable representado en la causación de las cuentas por cobrar por \$7.163.878, otros deudores por \$ 2.175.029 y la valorización de las inversiones a precios de mercado por \$3.196.486.

**3235- Superávit por donaciones \$12.126.686:** Las donaciones más significativas se recibieron en especie con una variación en la vigencia de 68.017 incluida una donación reportada por la Unión Temporal de \$14.888.

**3237 - Superávit por Formación de Intangibles \$3.018.072:** con una variación poco significativa en la vigencia.

**3240 - Superávit por Valorización \$294.442.034:** presenta una variación en la vigencia de \$ 62.626,415 representada en la valorización de los bienes inmuebles por \$62.638.554 y la desvalorización de las acciones de Frigoper por \$12.132.

**3255-Patrimonio Institucional incorporado. \$5.042.821:** presentó una variación significativa debido a la incorporación del material bibliográfico a los activos por valor de \$5.042.821

**4000 – Ingresos \$180.584.613:** Los ingresos de la Universidad están compuestos en un 35% de Recursos de la Nación y un 65% de Recursos Propios, representados en venta de servicios educativos, rendimientos financieros ingresos por Operación Comercial e ingresos extraordinarios.

**4110-Ingresos no tributarios \$470.621.** Corresponde al ingreso por estampilla pro universidad Nacional que gira el Ministerio de Hacienda.

**4300 - Venta de servicios \$62.557.361:** Comprende todos los ingresos por formación académica que genera la Universidad como: matrículas por valor de \$13.209.908 inscripciones \$852.259 certificados \$188.255, habilitaciones \$15.480 derechos de grado, \$421.840 formación

técnica, profesional \$3.809.945 formación extensiva, continuada y posgraduada. \$8.778.208, ingresos por proyectos de operación comercial \$25.185.065

**4395-Devoluciones, Rebajas y Descuentos En Servicios Educativos \$6.406.369:** comprende las devoluciones de matrículas por cancelación de semestre, por la no utilización del PIN de inscripciones, por la no solicitud de certificados y de cursos de extensión que por falta de punto de equilibrio no iniciaron. Igualmente reporta el traslado correspondiente a rendimientos financieros generados por el SGR.

Para esta vigencia se registraron en este rubro descuentos por valor de \$2.237.815 que se hacen a la matrícula por los siguientes conceptos:

- Por ser el estudiante familiar de empleado
- Por segundo hermano
- Por tercer hermano
- Por matrícula de honor
- Por el 10% por votación
- Por proyecto de grado, entre otros.

**4400-Transferencias \$96.752.367:** Son los aportes que hace el Ministerio de Educación para funcionamiento, Inversión y concurrencia pensional.

**4800 - Otros Ingresos: \$20.804.264:** Comprende ingresos diferentes a los académicos; los más representativo son los ingresos por recuperaciones, por rendimientos en cuentas de ahorro, las utilidades en la valoración de inversiones a precios de mercado y los reintegros de IVA etc.

**4805 - Ingresos Financieros \$7.548.311:** Comprende los rendimientos financieros en Cuentas de Ahorro por \$3.804.825, rendimientos en CDT por \$870.859 y las utilidades en la valoración de inversiones por \$3.596.486 entre otros.

**4808 - Ingresos ordinarios \$190.097:** los más representativos son los ingresos por arrendamientos de las cafeterías, los puestos de frutas y los arrendamientos del local calle real por valor de \$106.616, ingresos por ajuste en saldo de cuotas partes por cobrar de Gobernación de Risaralda por \$7.303 y Gobernación de Cundinamarca por \$25.063; además el ingreso por donación de los bonos de transporte de los estudiantes por la suma de \$50.924.

**4810 - Ingresos extraordinarios \$7.745.076:** Los ingresos más representativos en este rubro son los ingresos por recuperación por valor de \$5.332.021, la devolución del IVA por \$2.080.109, estampilla por \$43.500.

**4815 – Ingresos Ajuste de ejercicios anteriores \$5.320.780:** Corresponde al ingreso efectivo de las facturas causadas en la vigencia 2014 por \$4.366.806 y canceladas en la vigencia 2015, el ajuste de las demandas causadas en años anteriores y falladas en el 2015 por \$ 953.974.

**5100 - Gastos de administración: \$57.926.182**

**5101 - Gastos de administración \$20.548.535:** Comprende a los sueldos y las prestaciones sociales pagadas al personal administrativo y al personal temporal, así como todos aquellos pagos que son factor salarial como los viáticos las capacitaciones, bonificaciones y subsidios. Se incluye en estos gastos la suma de \$3.251.073 de la Unión Temporal.

**5102 - Contribuciones Imputadas \$822.786:** Comprende al reconocimiento de las incapacidades, las indemnizaciones y el ajuste en la amortización del cálculo actuarial de pensiones actuales, futuras pensiones y bonos pensionales. Se incluye en estos gastos la suma de \$22.478 de la Unión Temporal.

**5103 - Contribuciones Efectivas \$2.549.973** Comprende los aportes a riesgos profesionales, salud y pensión del personal administrativo y el personal temporal que tiene relación directa con la administración. Se incluye en estos gastos la suma de \$410.514 de la Unión Temporal.

**5104 - Aportes sobre la nómina \$391.507:** Corresponde a los aportes al ICBF por valor de \$309.181. Igualmente incluye los aportes de la Unión Temporal Sena por valor \$32.920 y al ICBF por valor de \$ 49.406.

**5111 - Gastos Generales \$33.441.548:** Hacen parte de este rubro todos los gastos generales en que incurre la Entidad para cumplir con su misión institucional como: Estudios y proyectos, honorarios y comisiones, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, impresos, fotocopias, transporte, combustibles gastos legales. Se incluye en estos gastos la suma de \$608.241 de la Unión Temporal.

**5120-Impuestos contribuciones y tasas \$171.833:** Hacen parte de este rubro la cuota de fiscalización y auditaje, el pago de valorización, tasas, impuesto sobre vehículos, gravamen sobre los movimientos financieros. Incluye la suma de \$34.722 de tasas pagadas por la Unión Temporal.

**5300-Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones: \$389.212:** Comprende la provisión para deudores y la provisión para contingencias como es el caso de amortización de bienes entregados a terceros y depreciaciones. Incluye las provisiones de la Unión temporal por la suma de \$229.045

**55 - Gasto Público Social \$ 48.636:** Corresponde a la contrapartida del Ingreso por las donaciones recibidas en bonos de transporte por las empresas de transporte Urbano.

**5800 - Otros Gastos \$624.916:** Los gastos más representativos son la baja de activos por valor de \$112.811, por el pago de contrapartida del IVA de los proyectos del SGR \$247.654, Impuestos asumidos por la Unión Temporal por \$67.630 y ajuste de ejercicios anteriores.

**6305 - Costo de venta por servicios educativos \$94.041.188:** En costos de venta se registran todas las erogaciones que tienen relación directa con la academia como: salarios y prestaciones sociales de los profesores de tiempo completo de hora cátedra y transitorios y todos los demás gastos que tienen relación directa con la misión institucional que es la docencia la investigación y la extensión.

La Universidad no cuenta con un sistema de costos universitarios, sin embargo la clasificación en costos y gastos se realiza en el momento en que se diligencia la orden de pago, mediante la identificación del rubro presupuestal se determina si es administrativo o docente cuando se trata de personal y si se trata de bienes o servicios se clasifican de acuerdo al centro de utilidad donde se está realizando la actividad. El % de distribución en costos y gastos se determina en cada vigencia de acuerdo al peso que tenga cada uno en el Estado de Resultados, es decir, que para este año la distribución quedó así 61% y 39% respectivamente.

#### CLASES 8 Y 9

**812806 - Garantías Contractuales – UT \$11.987.977: saldo** pendiente por ejecutar en el desarrollo del contrato de concesión de la Unión Temporal con el Municipio de Pereira, el cual se amortiza en forma anual.

**819003-Intereses de Mora \$50.330:** corresponde a los intereses de mora causados sobre las cuentas entregadas a Jurídica para cobro coactivo.

**831203 Facturas entregadas para cobro \$4.814.954:** Corresponde a las matrículas financiadas por el FASUT y el ICETEX para el primer semestre 2016, que se van registrando cuando se presenta el ingreso efectivo.

**831510 - Activos Totalmente depreciados:** Propiedad Planta y Equipo y bienes entregados a terceros. \$19.844.090; Corresponde a la relación de los bienes que posee la Universidad totalmente depreciados al cierre de la vigencia.

**836101 - Responsabilidades en Proceso-Internas \$102.434:** Corresponde a las bajas por hurto o robo reportadas por el almacén General de:



Granada Echeverry Patricia, García Sierra Jorge Hugo, González Betancourt Héctor Álvaro, Valencia Velásquez Clara Inés, Mejía Baena Rosa Hortensia y Quintero Rianza Héctor Fabio. Al cierre de la vigencia no fue presentado ningún informe que permitiera hacer el retiro de estos deudores.

**9346–Bienes recibidos de terceros: Propiedad Planta y Equipo \$5.008.795.** Corresponde en parte significativa al valor del avalúo del área recibida en comodato del Hospital San Jorge donde funciona Ciencias Clínicas.

La Universidad Tecnológica de Pereira, durante el período, cumplió con todas las obligaciones del sistema general de Seguridad Social en Pensión, Salud, A.R.P., Cesantías y Aportes Parafiscales. Todos los pagos se realizaron de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la Ley.



LILIANA PATRICIA CORREA TAPASCO

Contadora T.P. 91410-T

**LUZDARY SEPULVEDA ACEVEDO**

Jefe Contabilidad y Presupuesto